



Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ESTANTERIAS COMPACTAS MÓVILES PARA VARIAS SEDES JUDICIALES: EL ESCORIAL Y NAVALCARNERO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración Autónoma la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra las dotaciones de estanterías compactas móviles.

Al no existir Acuerdo Marco vigente para la contratación centralizada que incluya estos elementos y estimando necesidades superiores al importe del contrato menor se hace necesario la licitación del expediente que ahora nos ocupa a fin de ubicar los archivos judiciales de los Juzgados en los nuevos edificios Judiciales de El Escorial y Navalcarnero.

El importe del citado expediente se hará con cargo al Subconcepto 62500 del Programa 112A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2021.

LA DIRECTORA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Fdo.: María del Carmen Martín García-Matos